



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 703-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

VISTO: El Informe N° 1520-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. danis documento Doc. N° 4475649 y Reg. Exp. N° 3156180, y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, la Constitución modificada por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre el 31° de la Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 959-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de diciembre del 2025, se resuelve en su **Art. 1°** Conformar la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2481971;

Que, mediante Informe N° 1520-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 09 de setiembre del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrantes de la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2481971, debido a que el Presidente de la Comisión del Proyecto Ing. Edgar Zuasnar Matamoros no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente de la Comisión a Ing. Marleni Mejía Gómez, por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Verificación y Liquidación de corte del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2481971, el cual estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 713 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

TERA GOMEZ CIP	Presidente	Ing. MARLENI MEJIA GOMEZ, CIP N° 123621
IFA VALERO CAST	Primer Miembro	CPC. BETTY NINFA VALERO CASTRO, Mat. N° 08-872
IPARO MILLONE	Segundo Miembro	Ing. SONIA AMPARO MILLONES DÁVILA, CIP N° 37294 DIREPRO

LA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 959-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de diciembre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

~~ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.~~

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Adán Roque Ordoñez
GERENCIA GENERAL REGIONAL